



Memorandum N°

22.361

**Antecedentes:** Decreto EX N°1240 de fecha 23 de agosto de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019", adquisición Mercado Público ID. 2490-105-LE19.

02 OCT. 2019

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SRA. ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019", adquisición Mercado Público ID. 2490-105-LE19.

Mediante Decreto Exento N°1240 de fecha 23 de agosto de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
COMERCIAL ECCSA S.A.	83.382.700-6
GIFT CORP SPA.	76.142.721-0
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	96.556.930-8

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuya oferta se encuentra "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	10%
3	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND %	COMERCIAL ECCSA S.A	GIFT CORP SPA.	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.
OFERTA ECONÓMICA	84	84,00	30,80	30,80
ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	10	1,14	10,00	2,05
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5	5,00	5,00	0,50
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1	1,00	1,00	1,00
TOTAL	100	91,14	46,80	34,35
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019" ID: 2490-105-LE19, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:



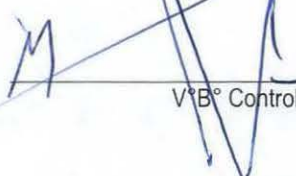
Nombre o Razón Social	: COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY)																																	
Rut	: 83.382.700-6																																	
Plazo del Contrato	: 12 meses.																																	
Monto Total del Contrato	: \$37.830.870.- Impuesto Incluido.																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de beneficiarios</th> <th>Monto a pagar por el municipio</th> <th>Monto Adjudicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>4</td><td>\$ 319.352</td><td>\$ 1.277.406</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 294.786</td><td>\$ 2.063.502</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 270.221</td><td>\$ 810.662</td></tr> <tr><td>17</td><td>\$ 245.655</td><td>\$ 4.176.135</td></tr> <tr><td>44</td><td>\$ 221.090</td><td>\$ 9.727.938</td></tr> <tr><td>24</td><td>\$ 196.524</td><td>\$ 4.716.576</td></tr> <tr><td>20</td><td>\$ 171.959</td><td>\$ 3.439.170</td></tr> <tr><td>38</td><td>\$ 147.393</td><td>\$ 5.600.934</td></tr> <tr><td>49</td><td>\$ 122.828</td><td>\$ 6.018.548</td></tr> <tr><td><b>206</b></td><td></td><td><b>\$ 37.830.870</b></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad de beneficiarios	Monto a pagar por el municipio	Monto Adjudicación	4	\$ 319.352	\$ 1.277.406	7	\$ 294.786	\$ 2.063.502	3	\$ 270.221	\$ 810.662	17	\$ 245.655	\$ 4.176.135	44	\$ 221.090	\$ 9.727.938	24	\$ 196.524	\$ 4.716.576	20	\$ 171.959	\$ 3.439.170	38	\$ 147.393	\$ 5.600.934	49	\$ 122.828	\$ 6.018.548	<b>206</b>		<b>\$ 37.830.870</b>
Cantidad de beneficiarios	Monto a pagar por el municipio	Monto Adjudicación																																
4	\$ 319.352	\$ 1.277.406																																
7	\$ 294.786	\$ 2.063.502																																
3	\$ 270.221	\$ 810.662																																
17	\$ 245.655	\$ 4.176.135																																
44	\$ 221.090	\$ 9.727.938																																
24	\$ 196.524	\$ 4.716.576																																
20	\$ 171.959	\$ 3.439.170																																
38	\$ 147.393	\$ 5.600.934																																
49	\$ 122.828	\$ 6.018.548																																
<b>206</b>		<b>\$ 37.830.870</b>																																
Activación y Validez de las Tarjetas	: La totalidad de las tarjetas deberán estar "activas" para su utilización a partir de la fecha de entrega a la Inspección Técnica Municipal (en adelante IMC) y deben tener una validez mínima de 365 días.																																	
Plazo de Entrega	: En un plazo no superior a 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la emisión de la orden de compra por cada temporada																																	
Bonificación por Tarjeta	: 30%																																	
Valor Final por Tarjeta con bonificación incluida	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de tarjetas</th> <th>Monto a pagar por el municipio, por tarjeta</th> <th>Valor de la tarjeta con bonificación 30%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>4</td><td>\$ 319.352</td><td>\$ 415.158</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 294.786</td><td>\$ 383.222</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 270.221</td><td>\$ 351.287</td></tr> <tr><td>17</td><td>\$ 245.655</td><td>\$ 319.352</td></tr> <tr><td>44</td><td>\$ 221.090</td><td>\$ 287.417</td></tr> <tr><td>24</td><td>\$ 196.524</td><td>\$ 255.481</td></tr> <tr><td>20</td><td>\$ 171.959</td><td>\$ 223.547</td></tr> <tr><td>38</td><td>\$ 147.393</td><td>\$ 191.611</td></tr> <tr><td>49</td><td>\$ 122.828</td><td>\$ 159.676</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad de tarjetas	Monto a pagar por el municipio, por tarjeta	Valor de la tarjeta con bonificación 30%	4	\$ 319.352	\$ 415.158	7	\$ 294.786	\$ 383.222	3	\$ 270.221	\$ 351.287	17	\$ 245.655	\$ 319.352	44	\$ 221.090	\$ 287.417	24	\$ 196.524	\$ 255.481	20	\$ 171.959	\$ 223.547	38	\$ 147.393	\$ 191.611	49	\$ 122.828	\$ 159.676			
Cantidad de tarjetas	Monto a pagar por el municipio, por tarjeta	Valor de la tarjeta con bonificación 30%																																
4	\$ 319.352	\$ 415.158																																
7	\$ 294.786	\$ 383.222																																
3	\$ 270.221	\$ 351.287																																
17	\$ 245.655	\$ 319.352																																
44	\$ 221.090	\$ 287.417																																
24	\$ 196.524	\$ 255.481																																
20	\$ 171.959	\$ 223.547																																
38	\$ 147.393	\$ 191.611																																
49	\$ 122.828	\$ 159.676																																
Puntos de Canje	: 15 puntos de canje en la Región Metropolitana, según lo reportado en Formulario N°2.																																	

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Doña Paola Quezada Soto, RUT. N°12.288.363-9, perteneciente a la Dirección de Personas.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 V°B° Jurídica  
  
 V°B° Administración Municipal  
  
 ADMINISTRADORA  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

  
 V°B° Control  
 V°B Alcaldesa

S.6.  
 2397  
 4-10-2019

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.240 DE 23 DE AGOSTO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$800.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE OCTUBRE DE 2019		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
COMERCIAL ECCSA S.A (RIPLO)	83.382.700-6	✓	✓	✓	—
GIFT CORP SPA (FALADOLLA)	76.142.721-0	✓	✓	✓	—
SODEXO SOLUCIONES	96.556.930-8	✓	✓	✓	—
/					

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
RODRIGO RIELOFF FUENTES  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.240 DE 23 DE AGOSTO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	PROPUESTA TECNICA	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
COMERCIAL ECCSA S.A (RIPLO) 83 382. 700-6	✓	✓	✓
GIFT CORP SPA (FALABOLIA) 76.142. 721-0	✓	✓	✓
MODEXO SOLUCIONES 96.556. 970-8	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
RODRIGO RIELOFF FUENTES  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

  
P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.240 DE 23 DE AGOSTO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N°3
COMERCIAL ECCJA S.A (RIPLEY) 83.382.760-6	✓	✓ ANEXO I
GIFT COMP SPA (PALABELLA) 78.142.721-0	✓	✓ ANEXO II
SODEXO SOLUCIONES 96.556.970-8	✓	✓ ANEXO III

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO BISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
RODRIGO RIELOFF FUENTES  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019”**  
**ID: 2490-105-LE19**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 01 de octubre de 2019.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019”, ID 2490-105-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 1.240 de fecha 23 de agosto de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **26 de septiembre de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1. EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL:**

OFERENTE	RUT
COMERCIAL ECCSA S.A.	83.382.700-6
GIFT CORP SPA.	76.142.721-0
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	96.556.930-8

**1.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	COMERCIAL ECCSA S.A	GIFT CORP SPA.	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√
F. N°1, Individualización del Oferente	√	√	√
F. N°2, Propuesta Técnica	√	√	√
F. N°3, Oferta Económica: % de bonificación	√	√	√

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. 1.240 de fecha 28 de agosto de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Jaime Rafael Pla Escobar	[REDACTED]	Dirección de Personas
Viviana Angélica Rojas Leiva	[REDACTED]	Dirección de Personas
Paola Carolina Quezada Soto	[REDACTED]	Dirección de Personas

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Oferta técnica de los oferentes.



### 3. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, las siguientes ofertas:

OFERENTE	RUT
COMERCIAL ECCSA S.A.	83.382.700-6
GIFT CORP SPA.	76.142.721-0
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	96.556.930-8

### 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de las ofertas, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

#### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

##### 4.1 OFERTA ECONÓMICA (84%)

###### Bonificación Tarjeta Gift Card

Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores de las tarjetas gift card, ofertado a través del Formulario N°3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:

$$\frac{(\% \text{ Bonificación oferente } * 100)}{\text{Mejor } \% \text{ Bonificación}} * 84\%$$

$$\text{TOTAL PUNTAJE 1} = (\text{Puntaje}) * 0,84$$

El porcentaje de bonificación no podrá ser inferior al 11%, de lo contrario la oferta se declarará inadmisibile.

Lo anterior se resume en lo siguiente:

OFERENTE	% BONIFICACIÓN	PTJE.	POND. (84%)
COMERCIAL ECCSA S.A.	30%	100,00	84,00
GIFT CORP SPA.	11%	36,67	30,80
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	11%	36,67	30,80

##### 4.2 ESTABLECIMIENTOS DE CANJE (10%)

###### N° de Establecimientos para Canje de Tarjetas y su Ubicación

Corresponde al número de establecimientos o sucursales de canje para tarjetas gift card y su ubicación dentro la Región Metropolitana, ofertado a través del Formulario N°2, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos Oferente SOBRE 10 PUNTOS}) * 100 * 10\%}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de establecimientos SOBRE 10 PUNTOS}}$$

$$\text{TOTAL PUNTAJE 2} = (\text{Puntaje}) * 0,10$$

Aquella oferta que presente un número de establecimientos dentro de la Región Metropolitana inferior a 10 será declarada inadmisibile. No obstante, para efectos de este criterio de evaluación se evaluarán los establecimientos adicionales al mínimo exigido ubicados en la Región Metropolitana.

Lo anterior se resume del siguiente modo:

OFERENTE	N° ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	PTJE	POND.
COMERCIAL ECCSA S.A.	5	11,36	1,14
GIFT CORP SPA.	44	100,00	10,00
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	9	20,45	2,05

NOTA: Se consideraron para efectos de evaluación solo lo puntos de canje de vestuario en la región metropolitana, se excluyeron aquellos que se señalan para canje de calzado, cosméticos y electrónica.

**4.3 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)**

Para la evaluación del presente criterio se tomará la información y calificación que el proveedor tenga en el Registro de Chile proveedores, para lo cual se aplicará la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE
Sin evaluación o sin procesos adjudicados	100 * 5%
Con evaluación pero sin ninguna sanción aplicada (amonestación, cobro de multa, cobro de garantía, suspensión convenio marco o término anticipado de contrato).	100 * 5%
Cuenta con 1 o más amonestaciones en su evaluación.	20 * 5%
Cuenta con 1 o más cobros de multa.	10 * 5%
Cuenta con 1 o más cobros de garantía, suspensión del convenio marco y/o término anticipado de contrato.	0

$$\text{TOTAL PUNTAJE 3} = (\text{Puntaje}) \times 0,05$$

En caso que el proponente cuente con evaluación en el Registro de Chileproveedores en más de una categoría, se le otorgará el puntaje de acuerdo a la sanción más grave con que cuente (de acuerdo al orden establecido en la tabla precedente), vale decir, si cuenta con el cobro de 1 multa y además con 1 término anticipado, se le asignará el puntaje correspondiente a éste último. Lo anterior también aplicará en caso de las Uniones Temporales de Proveedores, en el sentido que, si alguno de sus miembros cuenta con evaluación, se categorizará de acuerdo a la sanción que se encuentre informada en el Registro Chileproveedores.

OFERENTES	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
COMERCIAL ECCSA S.A.	100,00	5,00
GIFT CORP SPA.	100,00	5,00
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	10,00	0,50

**4.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0

$$\text{TOTAL PUNTAJE 4} = (\text{Puntaje}) \times 0,01$$

OFERENTES	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
COMERCIAL ECCSA S.A.	100,00	1,00
GIFT CORP SPA.	100,00	1,00
SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.	100,00	1,00

**RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND %	COMERCIAL ECCSA S.A	GIFT CORP SPA.	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.
OFERTA ECONÓMICA	84	84,00	30,80	30,80
ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	10	1,14	10,00	2,05
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5	5,00	5,00	0,50
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1	1,00	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>91,14</b>	<b>46,80</b>	<b>34,35</b>
		<b>PRIMERO</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>TERCERO</b>



**5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Con respecto al análisis de la oferta que ocupa el primer lugar en orden de prelación, correspondiente a COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY), se debe mencionar que ésta contempla una bonificación de un 30% por sobre el monto pagado por tarjeta, y corresponde a un 19% más que la oferta que le precede.

OFERTA 1ER LUGAR	OFERTA 2DO LUGAR
30%	11%

Cabe señalar que en el proceso del año 2018 realizado por medio de Convenio Marco, se obtuvo una bonificación similar a la del oferente que obtuvo el 2do lugar en el presente proceso, esto es un 11%.

Además, podemos señalar en lo referente a la cantidad de puntos de canje informados por COMERCIAL ECCSA S.A (RIPLEY) siendo estos menores a la oferta precedente, de igual forma resulta conveniente adjudicar para la Municipalidad por la diferencia producida por las bonificaciones ofertadas.

**6. RESOLUCIÓN**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD 2019", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-105-LE19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Nombre o Razón Social	:	COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY)																																	
Rut	:	83.382.700-6																																	
Plazo del Contrato	:	12 meses.																																	
Monto Total del Contrato	:	\$37.830.870.- Impuesto Incluido.																																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de beneficiarios</th> <th>Monto a pagar por el municipio</th> <th>Monto Adjudicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>\$ 319.352</td> <td>\$ 1.277.406</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>\$ 294.786</td> <td>\$ 2.063.502</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>\$ 270.221</td> <td>\$ 810.662</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>\$ 245.655</td> <td>\$ 4.176.135</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>\$ 221.090</td> <td>\$ 9.727.938</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>\$ 196.524</td> <td>\$ 4.716.576</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>\$ 171.959</td> <td>\$ 3.439.170</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>\$ 147.393</td> <td>\$ 5.600.934</td> </tr> <tr> <td>49</td> <td>\$ 122.828</td> <td>\$ 6.018.548</td> </tr> <tr> <td><b>206</b></td> <td></td> <td><b>\$ 37.830.870</b></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad de beneficiarios	Monto a pagar por el municipio	Monto Adjudicación	4	\$ 319.352	\$ 1.277.406	7	\$ 294.786	\$ 2.063.502	3	\$ 270.221	\$ 810.662	17	\$ 245.655	\$ 4.176.135	44	\$ 221.090	\$ 9.727.938	24	\$ 196.524	\$ 4.716.576	20	\$ 171.959	\$ 3.439.170	38	\$ 147.393	\$ 5.600.934	49	\$ 122.828	\$ 6.018.548	<b>206</b>		<b>\$ 37.830.870</b>
Cantidad de beneficiarios	Monto a pagar por el municipio	Monto Adjudicación																																	
4	\$ 319.352	\$ 1.277.406																																	
7	\$ 294.786	\$ 2.063.502																																	
3	\$ 270.221	\$ 810.662																																	
17	\$ 245.655	\$ 4.176.135																																	
44	\$ 221.090	\$ 9.727.938																																	
24	\$ 196.524	\$ 4.716.576																																	
20	\$ 171.959	\$ 3.439.170																																	
38	\$ 147.393	\$ 5.600.934																																	
49	\$ 122.828	\$ 6.018.548																																	
<b>206</b>		<b>\$ 37.830.870</b>																																	
Activación y Validez de las Tarjetas	:	La totalidad de las tarjetas deberán estar "activas" para su utilización a partir de la fecha de entrega a la Inspección Técnica Municipal (en adelante IMC) y deben tener una validez mínima de 365 días.																																	
Plazo de Entrega	:	En un plazo no superior a 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la emisión de la orden de compra por cada temporada																																	
Bonificación por Tarjeta	:	30%																																	
Valor Final por Tarjeta	:	(Bonificación Incluida)																																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de tarjetas</th> <th>Monto a pagar por el municipio, por tarjeta</th> <th>Valor a pagar por el municipio + bonificación 30%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>\$ 319.352</td> <td>\$ 415.158</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>\$ 294.786</td> <td>\$ 383.222</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>\$ 270.221</td> <td>\$ 351.287</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>\$ 245.655</td> <td>\$ 319.352</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>\$ 221.090</td> <td>\$ 287.417</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>\$ 196.524</td> <td>\$ 255.481</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>\$ 171.959</td> <td>\$ 223.547</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>\$ 147.393</td> <td>\$ 191.611</td> </tr> <tr> <td>49</td> <td>\$ 122.828</td> <td>\$ 159.676</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad de tarjetas	Monto a pagar por el municipio, por tarjeta	Valor a pagar por el municipio + bonificación 30%	4	\$ 319.352	\$ 415.158	7	\$ 294.786	\$ 383.222	3	\$ 270.221	\$ 351.287	17	\$ 245.655	\$ 319.352	44	\$ 221.090	\$ 287.417	24	\$ 196.524	\$ 255.481	20	\$ 171.959	\$ 223.547	38	\$ 147.393	\$ 191.611	49	\$ 122.828	\$ 159.676			
Cantidad de tarjetas	Monto a pagar por el municipio, por tarjeta	Valor a pagar por el municipio + bonificación 30%																																	
4	\$ 319.352	\$ 415.158																																	
7	\$ 294.786	\$ 383.222																																	
3	\$ 270.221	\$ 351.287																																	
17	\$ 245.655	\$ 319.352																																	
44	\$ 221.090	\$ 287.417																																	
24	\$ 196.524	\$ 255.481																																	
20	\$ 171.959	\$ 223.547																																	
38	\$ 147.393	\$ 191.611																																	
49	\$ 122.828	\$ 159.676																																	



Requerimientos de Tarjetas	:	<table border="1"><thead><tr><th>Cantidad de tarjetas</th><th>Monto a pagar por el municipio, por tarjeta</th><th>Valor a pagar por el municipio + bonificación 30%</th></tr></thead><tbody><tr><td>4</td><td>\$ 319.352</td><td>\$ 415.158</td></tr><tr><td>7</td><td>\$ 294.786</td><td>\$ 383.222</td></tr><tr><td>3</td><td>\$ 270.221</td><td>\$ 351.287</td></tr><tr><td>17</td><td>\$ 245.655</td><td>\$ 319.352</td></tr><tr><td>44</td><td>\$ 221.090</td><td>\$ 287.417</td></tr><tr><td>24</td><td>\$ 196.524</td><td>\$ 255.481</td></tr><tr><td>20</td><td>\$ 171.959</td><td>\$ 223.547</td></tr><tr><td>38</td><td>\$ 147.393</td><td>\$ 191.611</td></tr><tr><td>49</td><td>\$ 122.828</td><td>\$ 159.676</td></tr></tbody></table>	Cantidad de tarjetas	Monto a pagar por el municipio, por tarjeta	Valor a pagar por el municipio + bonificación 30%	4	\$ 319.352	\$ 415.158	7	\$ 294.786	\$ 383.222	3	\$ 270.221	\$ 351.287	17	\$ 245.655	\$ 319.352	44	\$ 221.090	\$ 287.417	24	\$ 196.524	\$ 255.481	20	\$ 171.959	\$ 223.547	38	\$ 147.393	\$ 191.611	49	\$ 122.828	\$ 159.676
	Cantidad de tarjetas	Monto a pagar por el municipio, por tarjeta	Valor a pagar por el municipio + bonificación 30%																													
	4	\$ 319.352	\$ 415.158																													
	7	\$ 294.786	\$ 383.222																													
	3	\$ 270.221	\$ 351.287																													
	17	\$ 245.655	\$ 319.352																													
	44	\$ 221.090	\$ 287.417																													
	24	\$ 196.524	\$ 255.481																													
	20	\$ 171.959	\$ 223.547																													
	38	\$ 147.393	\$ 191.611																													
49	\$ 122.828	\$ 159.676																														
Puntos de Canje	:	15 puntos de canje en la Región Metropolitana, según lo reportado en Formulario N°2.																														


En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



\_\_\_\_\_  
Jaime Rafael Pla Escobar  
Dirección de Personas



\_\_\_\_\_  
Viviana Angélica Rojas Leiva  
Dirección de Personas



\_\_\_\_\_  
Paola Carolina Quezada Soto  
Dirección de Personas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO Nº 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	COMERCIAL ECCSA S.A
RUT	:	83.382.700-6
DIRECCIÓN	:	HUERFANOS 1052
TELÉFONO	:	226785052
E - MAIL	:	afuentesf@ripley.com
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	21 de diciembre 1978, Notaria Aturo Carvajal Escobar

<b>SOCIOS</b> (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	<b>Ripley Retail Limitada, Ripley Retail II Limitada e Inmobiliaria R S.A.</b>
		A) Ripley Retail Limitada: Ripley Chile S.A. y Ripley Corp S.A. B) Ripley Retail II Limitada: Ripley Chile S.A., Ripley Corp S.A., Comercial Eccsa S.A., Comercial Inter Store Limitada

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	RIPLEY
-----------------------------------	---	--------



<b>NOMBRE DIRECTORES</b> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta	:	NO ES FACITBLE DAR ESTA INFORMACION
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	RODRIGO ELZO R
<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	[REDACTED]
<b>DURACIÓN</b>	:	INDEFINIDA

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica oferente sujeta** actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

  
**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
 Rodrigo Elzo R  
 Gerente de Negocios  
 Ecohogar / Electro / Tecno  
 EMPRESAS RIPLEY

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En caso de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como Anexo Administrativo, según se indica en el Portal.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**CARTA OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL ECCSA S.A
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	83.382.700-6

El proponente deberá indicar la bonificación (en porcentaje) para las tarjetas gift cards requeridas en la presente licitación. Dicho porcentaje de bonificación (%) será el mismo para cada una de las tarjetas gift cards.

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFT CARD	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)
\$ 122.828	_____ 30 _____ %	\$159.676
\$ 147.393		\$191.610
\$ 171.959		\$223.546
\$ 196.524		\$255.481
\$ 221.090		\$287.417
\$ 245.655		\$319.351
\$ 270.221		\$351.287
\$ 294.786		\$383.221
\$ 319.352		\$415.157

- Se deja de manifiesto que el porcentaje "mínimo" de bonificación para participar del presente proceso es de 11%, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de dicho porcentaje serán declaradas **inadmisibles**.

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	X
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	RODRIGO ELZO
Nombre de la empresa	COMERCIAL RIPLEY
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Rodrigo Elzo Rojas Gerente de Negocios Decorar / Electro / Tecno IMPRESAS RIPLEY
Fecha	24 DE SEPTIEMBRE 2019

Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-105-LE19  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
26/9/2019 15:51

### Datos de la Adquisición 2490-105-LE19

Número de Adquisición	2490-105-LE19
Nombre de Adquisición	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<b><u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u></b>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar la adquisición de 206 tarjetas tipo gift card canjeables por vestuario, por concepto de VESTUARIO tanto para el personal femenino como masculino que labora en la Municipalidad de Providencia.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543778 - Fax: --
Fecha de Publicación	26/8/2019 17:35
Fecha de Cierre	26/9/2019 13:30
Fecha de Apertura	26/9/2019 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Falabella	Oferta Gift Corp SpA para Adquisición 2490-105-LE19	Oferta Aceptada
Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A	TARJETAS DE VESTUARIO	Oferta Aceptada
COMERCIAL ECCSA S.A	ADQUISICION DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-105-LE19
Nombre	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2019



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

129-2019

FECHA

02/10/2019

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

ID 2490-105-LE19

EMPRESA: COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY)

RUT : 83.382.700-6

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 22.361

FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2019

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 70.924

MONTO DE LA OBLIGACION 2019: M\$ 37.831

MONTO TOTAL OFERTADO \$37.830.870 (IVA INC.) 12 MESES

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 33.093

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

02

ASIG.

002

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

22.02.01

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CIP/GPD

VºBº SECPLA

